



**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO
MUNICIPALIDAD DE RÍO HONDO, ZACAPA**



**SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO
GUBERNAMENTAL
"SINACIG"**

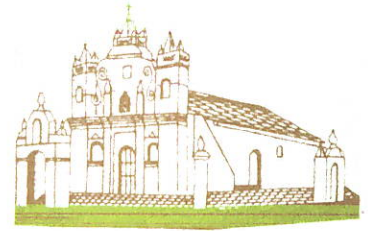


MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Río Hondo, Departamento de Zacapa,

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro 54 de hojas movibles, de actas de sesiones del Concejo Municipal, en donde aparece el acta número 18-2022 de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós y que en el punto dos dice:

“II) Aprobar por unanimidad, los siguientes documentos: a) Informe Anual de Control Interno; b) Matriz de Evaluación de Riesgos; c) Mapa de Riesgos y d) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, incluidas las herramientas para el análisis de riesgos que integran el documento, en cumplimiento del artículo 7 transitorio del Acuerdo numero A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, atinente al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental “SINACIG”. Documentos que deberán publicarse en el portal electrónico de esta Municipalidad de Río Hondo, departamento de Zacapa, a más tardar el 30 de abril de 2022

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

I. INTRODUCCIÓN

El control interno institucional que la municipalidad de Río Hondo ha implementado con el fin de mejorar la administración de sus recursos eficientemente y brindar los servicios públicos que satisfagan la demanda de la población responde principalmente al cumplimiento del marco normativo que la rigen, el cual contribuirá al alcance de los objetivos y crear confianza en la ciudadanía

Como un conjunto de principios será ejercido con transparencia con el fin de fortalecer y establecer buenas prácticas que contribuyan al desempeño de la gestión pública y la calidad del gasto, cumpliendo con los objetivos institucionales planteados.

Esta herramienta será para fortalecer los controles internos y para ordenar los procesos financieros y operativos e implementar procedimientos posteriores a la identificación de las áreas críticas para disminuir los niveles de riesgo de sus operaciones para garantizar un manejo eficiente y transparente de los recursos.

Por todo lo anterior la municipalidad de Río Hondo presenta su informe anual de control interno, con base a las herramientas solicitadas por la Contraloría General de Cuentas -CGC- a través del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

II. FUNDAMENTO LEGAL

- a. CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Río Hondo, Reino Ecológico de Oriente

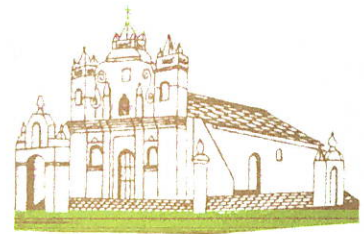


MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



Artículo 232. Contraloría General de Cuentas. La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas...

b. DECRETO 31-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Artículo 2. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

c. ACUERDO NÚMERO A-028-2021 APROBACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL (SINACIG)

Artículo 1. Objeto. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental también denominado - SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. EL SINACIG se fundamenta en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejores prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.

Artículo 2. Sujetos obligados y ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el Artículo 2. Del Decreto Numero 32-200, del Congreso de la Republica.

III. OBJETIVOS

a. General:

- Implementar el sistema de control interno con base al marco estratégico institucional con procedimientos ordenados y éticamente con responsabilidad para cumplir con una cultura de rendición de cuentas.

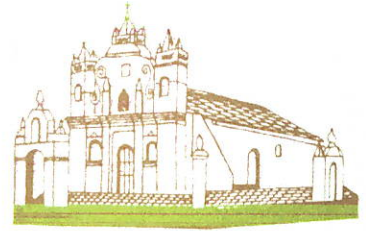


MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



b. Específicos:

- Impulsar una efectiva coordinación enmarcada en los principios, valores y normas éticas de la municipalidad con base a las competencias y funciones de cada dependencia, directivos y coordinadores.
- Apropiar la estructura organizacional de puestos y funciones de acuerdo al marco normativo nacional y rector, así como los requerimientos administrativos y estratégicos de la municipalidad.
- Asignar al equipo directivo la responsabilidad de cumplir con las normas de control interno.
- Establecer procedimientos administrativos coercitivos al incumplimiento de las responsabilidades operativas de sus puestos a través de controles integrales.
- Replantear la auditoría interna como responsable de dirigir el control interno a través de recomendaciones emanadas a la unidad especializada y comité de ética.

IV. ALCANCE

La municipalidad define con el sistema de control interno de riesgos define una ruta que a través de sus planes y programas los cuales deben ser específicos y alcanzables con objetivos estratégicos apropiados por toda la estructura organizacional de la entidad, que incluidos en la planificación estratégica institucional de acuerdo a los lineamientos de las entidades rectoras de Planificación y de las Finanzas Públicas del Estado la enfocará hacia la eficiencia de los planes para que los procesos se cumplan en los tiempos establecidos, en la prestación de servicios o entrega de productos a los beneficiarios.

Esta ruta ordenada de uso interno, permitirá llevar a cabo las actividades operativas y toma de decisiones mediante el flujo de información orientativa según las leyes, regulaciones, normativas y compromisos contractuales, por lo que se establecerán controles adecuados para asegurar su cumplimiento integral, los cuales se ejecutarán a partir de los siguientes objetivos planteados de acuerdo a las 4 categorías definidas por el SINACIG:

a. Estratégicos:

Gestionar la prestación de los servicios públicos municipales mediante acciones que definan mecanismos para ofrecer mejor calidad de vida al vecino

Promover un modelo eficiente, transparente y sostenible aplicando principios administrativos de desconcentración, delegación y descentralización y orden en la atención y servicio a la población

b. Operativos:

Facilitar una mejor atención impulsando el acceso a tramites con una planificación administrativa y financiera que viabilice la respuesta a las necesidades del municipio, optimizando los recursos humanos y tecnológicos

Mejorar la calidad de la gestión municipal, administrativa y operativa mediante planes de capacitación continua y evaluación de desempeño para brindar adecuadamente los servicios públicos.

c. Información:



MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



Sistematizar y resguardar debidamente la información física y digital desarrollando mecanismos informáticos que faciliten y mejoren la toma de decisiones y ejecución de acciones correctivas.

d. Cumplimiento normativo:

Fortalecer los procesos dentro del marco legal y normativo con el cumplimiento en la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos.

V. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO:

a) Entorno de Control y gobernanza

Los controles se basan específicamente en asegurar las actividades operativas mediante instrumentos administrativos como: Manual de Organización y Funciones -MOF- que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como de procedimientos y responsabilidades de cada uno de los servidores por dependencia.

Dentro de los procesos de control y gobernanza se tienen:

- Procesos de evaluación para determinar el cumplimiento de las funciones asignadas a empleados municipales de acuerdo a la naturaleza de cada puesto.
- Elaboración de informes que faciliten el análisis y toma de decisiones para la administración
- Elaboración de herramientas de control, seguimiento y alerta para garantizar el debido cumplimiento del marco normativo, ético, estratégico y operativo.

b) Evaluación de Riesgos

Durante el proceso de análisis para identificar los eventos de riesgos a los que está expuesta la municipalidad en el desarrollo de sus actividades sobresalieron los distintos factores internos y externos, los cuales dieron la pauta para la definición de las estrategias que permitirán administrarlos y minimizarlos contribuyendo al logro de políticas, objetivos, metas, planes y programas anuales y multianuales.

El riesgo es un estado presente en todas las operaciones de la institución y se realiza mediante eventos que repercuten en pérdidas directas o indirectas, financiera, operativa, técnica y de su proyección social.

En este sentido, es fundamental que la municipalidad desarrolle una efectiva administración de riesgos que le permita enfrentar o evitar pérdidas económicas, eficiente las operaciones, generar información financiera y no financiera y cumplir con el marco legal y normativo aplicable.

c) Actividades de Control

Para el cumplimiento de los objetivos y la planificación estratégica institucional planteadas en el Plan Estratégico institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y el Plan Operativo Anual -POA- es necesario y compromiso institucional el cumplimiento de: control y seguimiento de las intervenciones, determinar estándares y controles para la toma de decisiones.

El control administrativo radica en la importancia de asegurar que cada actividad se realice de la mejor manera y minimizar los riesgos que surjan durante la ejecución. Para que la municipalidad garantice el constante mejoramiento de sus procesos es fundamental que fortalezca los procesos de control para garantizar el correcto funcionamiento y eficiencia de sus procesos.

Esto, entre velar por el cumplimiento de normas y procedimientos definidos en manuales, reglamentos y políticas municipales permitirá incrementar la recaudación, reducir costos en los procesos operativos y ofrecer un mejor servicio a la población con registros, controles y comunicación interna y externa.

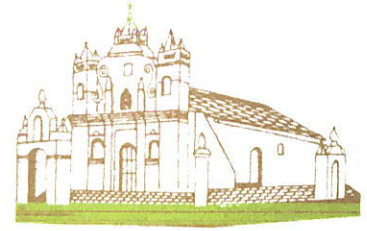


MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



d) Información y Comunicación.

El proceso de análisis reflejó que el manejo de la información y los mecanismos de comunicación son aceptables debido a que de acuerdo a lo establecido en el decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública establece el principio de máxima publicidad, principio que no se cumple a cabalidad toda vez que existe deficiencia en la difusión de la información financiera interna y externa, encontrando como causas el no aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y/o informáticas al momento de la difusión de la información.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece la publicidad de los actos administrativos, así como el derecho de petición que tienen los administrados de solicitar información al ente administrativo y la obligación del ente administrativo de tramitarlas y resolverlas conforme a la ley.

En los procesos de evaluación de las normas relacionadas con la generación de información relevante y de calidad, archivo, documentos de respaldo, control y uso de formularios, líneas internas y externas de comunicación, la unidad especializada verificó los siguientes elementos:

- Cumplimiento del decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Portal electrónico de la Municipalidad
- Registro y control de personas que ingresan a la Municipalidad
- Registro y control de traslado de documentos entre direcciones municipales.

e) Actividades de Supervisión.

Para lograr la aplicabilidad de los objetivos de control interno definidos y los institucionales contenidos en la visión estratégica de la municipalidad que conllevan al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos del municipio, el honorable Concejo Municipal, como máxima autoridad del municipio y en el ejercicio de las funciones que le otorga la Constitución Política de la República de Guatemala, emitirán la instrucción para la elaboración de instrumentos normativos de control interno, los cuales tendrán como fin el fortalecimiento institucional de la entidad, garantizando a través de los manuales de Organización y Funciones, así como de Normas, reglamentos y controles de Procedimientos y operación que promoverán una gestión pública municipal eficiente y eficaz.

De acuerdo al análisis realizado por la unidad especializada se identificó la necesidad de definir un proceso de revisión y supervisión de los instrumentos normativos aprobados por el honorable Concejo Municipal, en el cual se determinó:

- Necesario realizar una modificación al Manual de Normas y Procedimientos y al Manual de Organización y Funciones.
- Fortalecer la unidad de auditoría interna a una figura más indicativa y de seguimiento
- Aprobar un plan de reestructuración administrativa de acuerdo a la visión institucional de la municipalidad plasmada en el PEI-POM-POA y a la visión de desarrollo territorial en el PDM-OT 2020-2032.

VI. CONCLUSIONES

El control interno y la identificación de riesgos, fortalece la institucionalidad y define la ruta crítica que identifica las acciones necesarias para lograr una efectiva gestión municipal y determinar la flexibilidad de los tiempos de acuerdo a la capacidad actual y durante el proceso de superar la severidad y atender puntualmente el riesgo residual.



MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



La implementación y funcionamiento siendo responsabilidad desde la máxima autoridad, hasta cada colaborador municipal, implicará deber tener el conocimiento y apropiación de todas las partes para que paralelamente a la respuesta priorizada en cada período se realicen los cambios que irán minimizando el riesgo; de no ser así, se incrementará el nivel de severidad y la probabilidad de que ocurran más eventos.

La Contraloría General de Cuentas como el ente rector que debe velar por el cumplimiento de la implementación SINACIG, brinda una oportunidad que a través del Control Interno como un conjunto de acciones, actividades, políticas, planes, normas, procedimientos, métodos, como también de las actitudes que desarrollan las autoridades y su personal a cargo, para que la municipalidad fomente una cultura de organización y calidad de la gestión y del servicio al ciudadano.

Matriz de Evaluación de Riesgos

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS												
Entidad		_____										
Período de evaluación		Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021										
										1 a 10 Tolerable 10.1 a 15 Gestionable 15.1 + No tolerable		
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégico	E-1	Dirección Municipal de Planificación	Desfavorable cumplimiento en la Programación Presupuestaria	Planificación presupuestaria desacorde	4	4	16	3	5.33	Análisis y discusión del presupuesto desde el momento de la presentación del anteproyecto.	Deben realizarse análisis y revisión al Plan Operativo Anual -POA-. En cada trimestre
2	Operativo	O-1	DAFIM	Contraste en controles de registro	Inconsistencia en el registro y existencia física del inventario de bienes, debido a que no se ha realizado anualmente la debida actualización de las tarjetas de responsabilidad	5	5	25	2	12.50	Revisión, actualización de herramientas	No se cuenta con herramientas administrativas y de operatividad, los cuales deben generarse e implementarse
3	Cumplimiento Normativo	C-1	Recursos Humanos	Estructura Organizacional y de funciones	Falta de actualización de la estructura organizacional Incumplimiento y confusión de funciones de algunos puestos	3	4	12	3	4.00	Revisión periódica del Manual de Organización y Funciones para su actualización	Si se cuenta con instrumentos administrativos, sin embargo es necesaria la revisión y actualización.
4	Cumplimiento Normativo	C-1	Recursos Humanos	Normas y procedimientos administrativos	No se cuenta con procedimientos descritos y especificados y los establecidos no se aplican correctamente.	5	5	25	2	12.50	Monitoreos y revisión de los procedimientos establecidos en los manuales	No se cuenta con instrumentos administrativos para todas las áreas, es necesaria la revisión y elaboración de los que hacen falta.
5	Información	I-1	DAFIM	Deficiencia en el resguardo documental y difusión de información financiera interna y externa.	Ineficiencia en el uso de herramientas tecnológicas e informáticas al momento de la difusión de la información	5	3	15	4	3.75	Capacitaciones para equipo directivo y de coordinación con énfasis en el uso adecuado de las herramientas y equipos informáticos	Se debe garantizar el resguardo, debida sistematización y tipos de comunicación según el área y sector a informar

CONCLUSION:

Nombre del Responsable _____

Firma: _____

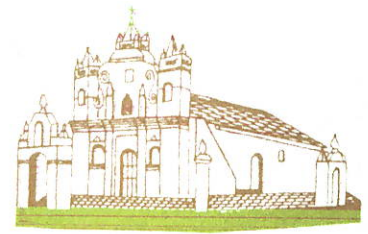


MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



Mapa de Riesgos

MAPA DE RIESGOS						
P r o b a b i l i d a d	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5
		1	2	3	4	5
		Severidad				

Probabilidad y Severidad				
	Resumen	Probabilidad	Severidad	Punteo
1	Estratégicos	3.00	4.00	12
2	Operativos	4.00	4.00	16
3	Cumplimiento	5.00	5.00	25
4	Cumplimiento	3.00	4.00	12
5	Información	5.00	3.00	15
		4.00	4.00	16

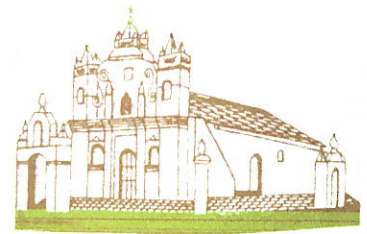


MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS											
Entidad		Entidad ABC									
Período del Plan		Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021									
No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Planificación presupuestaria desacomodada	E-1	5.33	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizaciones y aprobaciones. • Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. • Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. • Instrucciones por escrito. • Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno. 	Baja	<p>Qué: Análisis y discusión del presupuesto</p> <p>Cómo: Reuniones previo a la presentación del anteproyecto</p> <p>Quién: Alcalde municipal y equipo directivo</p> <p>Cuándo: Anualmente</p>	Recursos internos: Humano y Tecnológicos	Director Municipal de Planificación y Administración financiera	1/06/2022	15/11/2022	
2	Inconsistencia en el registro y existencia física del inventario de bienes, debido a que no se ha realizado anualmente la debida actualización de las tarjetas de responsabilidad	E-1	12.5	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del desempeño operativo • Controles físicos sobre recursos y bienes. • Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos. • Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. • Instrucciones por escrito. • Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno. 	Media	<p>Qué: Revisión y actualización de herramientas de registro</p> <p>Cómo: reuniones técnicas</p> <p>Quién: Alcalde municipal y equipo directivo</p> <p>Cuándo: Bimensual</p>	Recursos internos: Humano y Tecnológicos	Director Municipal de Administración financiera	3/01/2022	31/12/2022	
3	Falta de actualización de la estructura organizacional Incumplimiento y confusión de funciones de algunos puestos	C-1	4.00	<ul style="list-style-type: none"> • Controles sobre gestión de recursos humanos. • Segregación de funciones. • Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos. • Instrucciones por escrito. • Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno. 	Baja	<p>Qué: Control de actualización de normativa propia de la entidad</p> <p>Cómo: Se deberá proponer a la máxima autoridad la actualización</p> <p>Quién: Alcalde municipal y equipo de directivo</p> <p>Cuándo: Anualmente</p>	Recursos internos: Materiales (equipo de oficina y suministros de oficina), Humano y Tecnológicos	Dirección de Recursos Humanos	3/01/2022	31/12/2022	
4	No se cuenta con procedimientos descritos y especificados y los establecidos no se aplican correctamente.	C-1	12.50	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del desempeño operativo y estratégico. • Controles sobre gestión de recursos humanos. • Segregación de funciones. • Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos. • Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. • Instrucciones por escrito. • Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno. 	Media	<p>Qué: Revisión y actualización de manuales de procedimientos</p> <p>Cómo: reuniones técnicas</p> <p>Quién: Alcalde municipal y equipo de directivo</p> <p>Cuándo: Anualmente</p>	Recursos internos: Humano y Tecnológicos	Dirección de Recursos Humanos	3/01/2022	31/12/2022	



MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



5	Ineficiencia en el uso de herramientas tecnológicas e informáticas al momento de la difusión de la información	I-1	3.75	<ul style="list-style-type: none"> •Revisión del desempeño operativo y estratégico. •Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la •Controles sobre gestión de recursos humanos •Segregación de funciones. •Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos. •Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. •Instrucciones por escrito. •Controles de supervisión que considere la entidad para el fortalecimiento del control interno. 	Baja	<p>Qué: Creación de un programa de capacitaciones. Cómo: Capacitando al equipo directivo para el uso adecuado de las herramientas y equipos informáticos Quién: Alcalde Municipal y Dirección de Recursos Humanos Cuándo: Anualmente</p>	Recursos internos: Humano y Tecnológicos	Dirección de Recursos Humanos	3/01/2022	31/12/2022
5	<p>Nombre del Responsable _____</p> <p>Firma: _____</p>									

Certifíquese este punto a donde corresponda para los efectos consiguientes. fs) O. Mata, Alcalde, W. Sosa, Síndico, A. Morales, Síndico, F. Rossi, Concejal, F. Corado, Concejal, O. Mayorga, Concejal, J. Vargas, Concejal, H. Urzúa, Secretario. Ilegibles. Extiendo la presente certificación en Río Hondo, Zacapa a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintidos.


 Helio Salvador Urzúa Casasola
 Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



I. ANEXOS

a) Diagnostico Institucional

1.NORMAS RELATIVAS AL ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿La entidad cuenta con un Código de Ética aprobado, publicado en el portal electrónico y difundido mediante capacitaciones?	x		En proceso de publicación y capacitación para difundirlo
2	¿El Código de Ética considera en su contenido, elementos de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento?	x		
3	¿Se comunica debidamente dentro de la entidad, las acciones disciplinarias que se toman sobre incumplimientos al Código de Ética		x	En proceso de publicación y capacitación para difundirlo
4	¿La entidad cuenta con una Política de Prevención de la Corrupción?		x	recomendaciones de la CGC sobre el tema
5	¿Existe un programa de capacitación relacionado con el Código de Ética?		x	En proceso de publicación y capacitación para difundirlo
6	¿Los servidores públicos declaran por escrito la comprensión del Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción?		x	En proceso de publicación y capacitación para difundirlo
7	¿Existe un Comité de Ética (con línea de reporte hacia la máxima autoridad) con la responsabilidad de evaluar e investigar faltas éticas y las consecuencias?	x		
8	¿La UDAI cuenta con asignación presupuestaria que le permita contar con una adecuada y suficiente estructura organizacional, personal, niveles salariales, capacitación continua y herramientas tecnológicas adecuadas?		x	Será considerado para el presupuesto 2023
9	¿La UDAI cuenta con profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, que sean colegiados activos?	x		
10	¿La UDAI cuenta con acceso irrestricto a información, instalaciones y recursos de las diferentes áreas de la entidad?	x		
11	¿Se difunde la visión, misión, metas y objetivos estratégicos de la entidad?	x		En la página web y portales oficiales de publicación de informes de ejecución de ingresos y egresos
12	¿La entidad cuenta con políticas y procedimientos de administración de personal, que apoyen la ejecución del Plan Operativo Anual y el alcance de objetivos institucionales?		x	Se incluirá en el plan de trabajo multianual de atención al riesgo
13	¿La entidad cuenta con procesos y estrategias de capacitación y formación para los servidores públicos, basados en las competencias que permitan cumplir eficientemente los planes institucionales?		x	Se fortalecerá la unidad de Recursos Humanos en 2023
14	¿La entidad cuenta con políticas para la selección, contratación, desarrollo y retención de los servidores públicos, estructurados formalmente?		x	
15	¿La entidad promueve una rendición de cuentas sobre todos los niveles de la organización?		x	

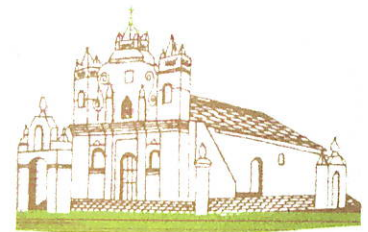


MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



2. NORMAS RELATIVAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS				
1	¿Se verifica que PEI, POM y POA estén alineados con los objetivos institucionales?	x		
2	¿Se integra la evaluación de riesgos en los procesos de gobernanza, estratégicos y de operaciones?	x		Se operativizará a partir de la aprobación e implementación del plan de trabajo del AR
3	¿Se consideran dentro de la evaluación de riesgos, la identificación y valoración de los riesgos relacionados con el fraude y corrupción, que afecten la presentación de la información y la salvaguarda de los recursos y bienes de la entidad?	x		
4	¿Se ha desarrollado un Plan de identificación, análisis o valoración, manejo o respuesta y monitoreo y documentación de los riesgos?		x	Este entra en vigencia en 2023
5	¿En la evaluación de riesgos, se consideran los cambios en la estructura organizacional y procesos de la entidad, así como los cambios del entorno externo, que pudieran afectar el alcance de objetivos y probabilidad de exposición a riesgos?	x		
3. NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL				
1	¿La entidad revisa periódicamente las políticas y manuales de procedimientos y actualiza, divulga y capacita a los servidores públicos en relación con esos instrumentos?		x	Estan en proceso de elaborar
2	¿La entidad incluye controles de conformidad a las directrices emanadas por el entes rectores?	x		
3	¿Los equipos directivos conocen y seleccionan los diferentes tipos de controles, ajustándolos a la naturaleza, tamaño y complejidad de los procesos y guardan relación con los riesgos a los cuales está mitigando?		x	Se implementará
4	¿La entidad cuenta con tecnología para los procesos de automatización de controles?		x	
5	¿El equipo de dirección considera que al momento en que una actividad de control es implementada, se obtenga seguridad sobre su efectividad?		x	
6	¿En la aplicación de las actividades de control, se analizan para mejorar la eficiencia y tomar acciones correctivas de forma oportuna?		x	
7	¿El equipo de dirección se asegura que la entidad cuente con actividades de control con un nivel de autorización suficiente?		x	
8	¿La entidad cuenta con políticas y procedimientos de control, que permitan a la entidad alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual?	x		Se cuenta con procedimientos no así con políticas

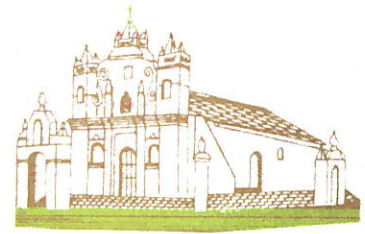


MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



4. NORMAS RELATIVAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
1	¿La entidad cuenta con políticas y normativa que generen información gerencial confiable y oportuna, para la toma de decisiones?	X		Es considerado también en el código de ética
2	¿La información se comunica a los diferentes niveles organizacionales de la entidad, mediante el uso de medios eficientes de comunicación?	X		
3	¿La entidad cuenta con una política general de manejo y salvaguarda de la información relevante física y digital?	X		Conforme a la Ley de Libre Acceso a la Información
4	¿La entidad cuenta con niveles jerárquicos de acceso a los medios de comunicación?	X		A través de medios electrónicos y físicos
5	¿La entidad cuenta con canales de comunicación confidenciales para reportar posibles casos de incumplimiento de objetivos institucionales o exposición a riesgo de corrupción?		X	
5. NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN				
1	¿La entidad cuenta con distintos niveles de supervisión como una herramienta gerencial?		X	
2	¿La entidad cuenta con políticas que incluyan procesos de capacitaciones específicas para los equipos a cargo de la supervisión y mejora continua?		X	Se implementará con este nuevo sistema
3	¿La entidad cuenta con procedimientos de supervisión que identifiquen oportunidades de mejora?		X	
4	¿Los resultados de los procedimientos de supervisión se comunican a las instancias que correspondan, a fin de adoptar medidas correctivas?		X	



MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



b) Acuerdo de Aprobación del SINACIG



MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Río Hondo, Departamento de Zacapa,

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro 54 de hojas movibles, de actas de sesiones del Concejo Municipal, en donde aparece el acta número 06-2022 de fecha diez de febrero de dos mil veintidós y que en el punto doce dice:

“XII) Aprobar por unanimidad, reconocer la obligatoriedad del cumplimiento normativo y la importancia de la aplicación práctica del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental “SINACIG” contenido en el Acuerdo numero A-028-2021, aprobado por el Contralor General de Cuentas, para el alcance de los objetivos institucionales y operativos de la Municipalidad de Río Hondo, departamento de Zacapa.

Certifíquese este punto a donde corresponda para los efectos consiguientes. fs) O. Mata, Alcalde, W. Sosa, Síndico, A. Morales, Síndico, F. Rossi, Concejal, F. Corado, Concejal, O. Mayorga, Concejal, J. Vargas, Concejal, H. Urzúa, Secretario. Ilegibles. Extiendo la presente certificación en Río Hondo, Zacapa a los once días del mes de febrero de dos mil veintidós.


Helio Salvador Urzúa Casasola
Secretario Municipal



Río Hondo, Reino Ecológico de Oriente

Río Hondo, Reino Ecológico de Oriente

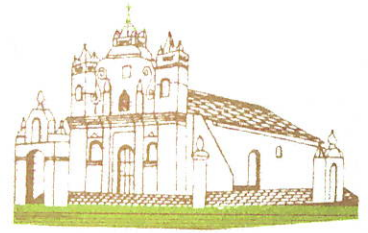


MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



c) Acuerdo de Creación del Comité de Ética



MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Río Hondo, Departamento de Zacapa,

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro 54 de hojas movibles, de actas de sesiones del Concejo Municipal, en donde aparece el acta número 06-2022 de fecha diez de febrero de dos mil veintidós y que en el punto trece dice:

“XIII) Aprobar por unanimidad, la creación del Comité de Ética de la Municipalidad de Río Hondo, departamento de Zacapa, en cumplimiento del Acuerdo numero A-028-2021, aprobado por el Contralor General de Cuentas, el cual se integra por los siguientes Directores y empleados de esta Municipalidad de Río Hondo, Zacapa: Ana Rebeca Oliva Súchite, puesto funcional de Asistente del Despacho del Alcalde Municipal; Ana Nineth Rivera Franco, Encargada de Recursos Humanos; Karla María Franco Aragón, Jueza de Asuntos Municipales; Dennis Víctor Alexander Garrido León, Director de la Dirección Municipal de Planificación.”

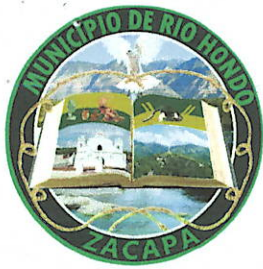
Certifíquese este punto a donde corresponda para los efectos consiguientes. fs) O. Mata, Alcalde, W. Sosa, Síndico, A. Morales, Síndico, F. Rossi, Concejal, F. Corado, Concejal, O. Mayorga, Concejal, J. Vargas, Concejal, H. Urzúa, Secretario. Ilegibles. Extiendo la presente certificación en Río Hondo, Zacapa a los once días del mes de febrero de dos mil veintidós.


Helio Salvador Urzúa Casasola
Secretario Municipal



Río Hondo, Reino Ecológico de Oriente

Río Hondo, Reino Ecológico de Oriente



MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



d) Acuerdo de Creación de Unidad Especializada de Riesgos

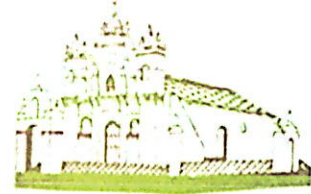


MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Río Hondo, Departamento de Zacapa,

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro 54 de hojas movibles, de actas de sesiones del Concejo Municipal, en donde aparece el acta número 06-2022 de fecha diez de febrero de dos mil veintidós y que en el punto catorce dice:

"XIV) Aprobar por unanimidad, la creación de la Unidad Especializada de Riesgos de la Municipalidad de Río Hondo, departamento de Zacapa, en cumplimiento del Acuerdo numero A-028-2021, aprobado por el Contralor General de Cuentas, unidad que se integra con los siguientes funcionarios y empleados: Helio Salvador Urzúa Casasola, Secretario Municipal; Julio Armando de Paz Marín, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal; Edvin Estuardo Orellana Marín, Encargado de Contabilidad; Maritza Murillo Nájera, Encargada de Presupuesto y Elder Adalberto Calderón Saquic, Oficial I de Secretaria."

Certifíquese este punto a donde corresponda para los efectos consiguientes. fs) O. Mata, Alcalde, W. Sosa, Síndico, A. Morales, Síndico, F. Rossi, Concejal, F. Corado, Concejal, O. Mayorga, Concejal, J. Vargas, Concejal, H. Urzúa, Secretario. Ilegibles. Extiende la presente certificación en Río Hondo, Zacapa a los once días del mes de febrero de dos mil veintidós.


Helio Salvador Urzúa Casasola
Secretario Municipal

Río Hondo, Reino Ecológico de Oriente

Río Hondo, Reino Ecológico de Oriente